



CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 1

(No 299)

PARA: ESE's e IPS Privadas

DE: Dirección

ASUNTO: Solicitud de los Registros Individuales de Prestación de Servicios – RIPS

FECHA: 26 de noviembre de 2014



La Ley 1122 de 2007 en su Art. 44, Parágrafo 2 dice: La rendición de información y la elaboración del Registro Individual de Prestación de Servicios – RIPS serán obligatorias para todas las entidades y organizaciones del sector que tengan parte en su elaboración y consolidación. La información debe llegar de acuerdo al anexo técnico No 1 donde se define la estructura de los archivos planos los cuales se utilizarán para construir el perfil de morbilidad del Departamento.



Dè igual manera la Resolución 1531 de 2014 preserva el artículo 10 de la Resolución 3374 de 2000 que obliga a garantizar la confiabilidad, seguridad y calidad del dato sobre la prestación individual de servicios de salud y establece el mecanismo que se realizará para la transferencia de datos de RIPS a través de la plataforma de integración de datos PISIS del Sistema de Información de la Protección Social - SISPRO

El Instituto Departamental de Salud de Nariño, preserva su función de consolidador de los Registros Individuales de Prestación de Servicios – RIPS, por lo cual solicita a Ustedes el envío de esta información dentro de los 10 primeros días calendario, siguientes al mes que se va a reportar. Los archivos planos de RIPS se deberán entregar en el Instituto Departamental de Salud de Nariño, Oficina de Planeación (4to piso) o enviar al correo electrónico rips@idsn.gov.co



Elizabeth Trujillo de Cisneros
ELIZABETH TRUJILLO DE CISNEROS
 Directora IDSN



Proyectó: GUSTAVO CUELLAR DE LOS RIOS Coordinador Sistemas de Información		Revisó: ALVARO ALVAREZ ERAZO Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Firma <i>Gustavo Cuellar de los Rios</i>	Fecha: 26-NOV-2014	Firma <i>Alvaro Alvarez Erazo</i>	Fecha: 26-NOV-2014

COMPROMETIDOS CON SU BIENESTAR

www.idsn.gov.co
 Calle 15 No. 28 - 41 Plazoleta de Bomboná - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia
 Conmutador: 7235428 - 7236928 - 7232260 - 7233590 - 7223031 - 7295254